
SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2762

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 5 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Actividad** de instructores de Esquí y Snowboard (AADIDES). Adopción de medidas para implementar normas que regulen la misma. **De Bernardi.** (3.267-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo coordine con las provincias y municipios a través de los organismos que correspondan, la implementación de normas que regulen la actividad de los instructores de esquí y snowboard; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2007.

Juan C. Bonacorsi. – Paula M. Bertol. – Genaro Collantes. – Julio Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – José M. Cantos. – Guillermo de la Barrera. – María T. García. – Roddy E. Ingram. – José Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, coordine con las provincias y los municipios la implementación de normas que regulen la actividad de los instructores de esquí y snowboard, dando participación en la elaboración de las mismas a la Asociación Argentina de Instructores de Esquí y Snowboard (AADIDES), a fin de profesionalizar dicha actividad y mejorar la calidad en la prestación de este servicio.

Eduardo De Bernardi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.